



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 05-2013-AMAG-CD/P

Lima, 9 de enero de 2013.

VISTO:

El Informe N° 014-2013-AMAG/DG del Director General, mediante el cual remite a este Despacho el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Academia de la Magistratura para el Ejercicio Fiscal 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el inciso a) del artículo 1 del Decreto Supremo N° 074-95-PCM del 30 de diciembre de 1995, es responsabilidad exclusiva de cada entidad del Sector Público la aprobación de sus instrumentos de gestión, por lo que corresponde a la Academia de la Magistratura la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP que regirá en el ejercicio fiscal 2013;

Que, conforme a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, es necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal - PAP de la AMAG, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o de la que hace sus veces en la entidad sobre su viabilidad presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 001-2013-AMAG/OPP-PPTO la Especialista en Presupuesto informa favorablemente respecto a la previsión de los recursos considerados en el Presupuesto Analítico de Personal cuya aprobación se propone, en las Específicas del Gasto 211114 *Personal con contrato a plazo indeterminado (RLP)* y 211911 *Gratificaciones* del Presupuesto Institucional 2013 aprobado mediante Resolución N° 083-2012-AMAG-CD/P;

Que, de conformidad con las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 6 de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y contando con las visaciones de la Dirección General, Asesoría Legal, Secretaría Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Sub Dirección de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal PAP del Pliego: 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA, correspondiente al Año Fiscal 2013, adjunto a la presente Resolución.





Academia de la Magistratura

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría Administrativa que remita copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CARLOS A. RAMOS HEREDIA
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura



**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP
AÑO FISCAL 2013**

ANEXO

Resolución N° 05-2013-AMAG-CD/P

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

ESPECIFICACIONES DEL CAP			PLAZA PRESU- PUESTADA	N° DE REMUNERA- CIONES	REMUNERACION		
CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	N° DE PLAZA			POR PLAZA	MENSUAL	TOTAL
DIRECTIVOS							
DIRECTOR GENERAL	F-A	1	1	14	12,900	12,900	180,600
AUDITOR GENERAL	F-B	11	1	14	11,000	11,000	154,000
DIRECTOR ACADEMICO	F-B	13	1	14	11,000	11,000	154,000
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	F-B	41	1	14	11,000	11,000	154,000
ASESOR	F-C	04, 05, 14	3	14	7,500	22,500	315,000
SUB DIRECTOR	F-D	26, 32, 38, 44, 45, 50, 57	7	14	7,500	52,500	735,000
ESPECIALISTA I	F-E	20, 22, 24, 27, 28, 33, 46, 47, 51, 52	10	14	5,500	55,000	770,000
SUB-TOTAL			24	14		175,900	2,462,600
PROFESIONALES							
PROFESIONAL I	P-A	06, 07, 12, 15, 16, 17, 21, 23, 25, 29, 39	11	14	4,000	44,000	616,000
PROFESIONAL II	P-B	30, 36	2	14	3,800	7,600	106,400
SUB-TOTAL			13	14		51,600	722,400
TECNICOS							
SECRETARIA I	T-A	08, 09, 18, 42	4	14	3,500	14,000	196,000
TECNICO I	T-A	48, 49, 58	3	14	3,500	10,500	147,000
SECRETARIA II	T-B	40	1	14	2,300	2,300	32,200
TECNICO II	T-B	10, 53	2	14	2,300	4,600	64,400
TECNICO III	T-C	54, 55, 56	3	14	2,100	6,300	88,200
CHOFER	T-C	19, 43	2	14	2,100	4,200	58,800
SUB-TOTAL			15	14		41,900	586,600
TOTAL			52	14		269,400	3,771,600

